



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril once (11) de dos mil veintitrés (2023).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ARACELIS MARÍA ARAUJO
DEMANDADO: YAMELIS ORTIZ IGUARAN
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2016-00143-00

El despacho, aprueba la liquidación actualizada de crédito presentada por la parte actora. Artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999; art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ